



1. Definición

Conjunto de actividades de fisioterapia protocolizadas y de calidad encaminadas a realizar de manera correcta el préstamo del TENS para el empleo por parte del paciente que sufre de forma aguda o crónica algún tipo de dolor susceptible de ser tratado mediante esta técnica en el domicilio, así como medir su efectividad, garantizando la máxima seguridad del paciente.

2. Objetivos

- Enseñar al paciente a manejar de manera segura y adecuada el aparato de TENS en su domicilio.
- Comprobar la efectividad del aparato valorando el dolor que el paciente padece de forma aguda o crónica al inicio y al final del periodo de préstamo.

3. Información al paciente/familia/acompañante

- Funcionamiento y modo de mantenimiento del material.
- Lugar correcto de colocación de electrodos.
- Teléfono de contacto.

4. Personas Necesarias

- 1 Fisioterapeuta

5. Material Necesario

- Aparato de electroterapia analgésica: T.E.N.S.
- Electrodos autoadhesivos.
- Pilas de repuesto

6. Descripción del Procedimiento

6.1 Previamente al préstamo del TENS el/la fisioterapeuta realiza:

- Citar al paciente en la agenda de fisioterapia domiciliaria, quitarlo del buzón de peticiones y avisarle telefónicamente.
- La preparación del aparato de TENS, se realizará de la siguiente manera:
 - o Se selecciona el nº y la forma de los electrodos que se consideren mas adecuados en función de la patología a tratar y de la zona de dolor referida por el paciente (se pueden llevar varios electrodos en la primera visita y a partir de la valoración del paciente decidir los más adecuados).
 - o Comprobar que los electrodos y los cables están en perfecto estado y que el aparato dispone de batería suficiente (incluir unas pilas de repuesto en el maletín por si hubiera que reponerlas durante el tratamiento).
 - o Selección del programa de tratamiento más adecuado en función de la patología del paciente.
- La preparación de los siguientes documentos:
 - o Hoja informativa de valoración y uso del TENS que se entrega al paciente.
 - o Documento por el que el paciente se hace responsable del préstamo del aparato de TENS para que lo firme. En este documento aparecerá la cita de consulta sucesiva con el médico rehabilitador a la que debe acudir el paciente una vez cumplidas 15 sesiones aproximadamente y el teléfono de contacto para cualquier consulta o duda y nombre del fisioterapeuta que le atiende. Este documento se realiza por duplicado, una copia se adjunta a la historia clínica y la otra es para el paciente.

Versión 0.2

Fecha de Revisión (v. 0.1) por la Comisión de Cuidados 29/03/2017

Fecha de Implantación (v.0.2) 29/03/2017

Fecha de próxima revisión: 2020



6.2 En la cita hospitalaria con el paciente el/la fisioterapeuta realizará lo siguiente:

- Entrega y explicación adecuada de los documentos enumerados en el punto anterior, detallando cuales debe conservar y cuales debe firmar una vez informado.
- Una valoración del paciente en lo que se refiere a su nivel, zona e intensidad del dolor.
- Una detallada explicación tanto al paciente como a su familiar del correcto uso del aparato, lo que incluye: colocación de los electrodos en la zona a tratar, de los cables, como encender y apagar el aparato, como establecer el tiempo de tratamiento y finalmente como incrementar la intensidad de la corriente y hasta donde, describiéndole como debe sentir la corriente (fuerte pero sin dolor, notando suaves contracciones de músculo).
- Entrega de documentación explicativa de dónde colocar los electrodos y cómo manejar el aparato, con dibujo explicativo
- Informar al paciente de una serie de recomendaciones sobre el modo de tratamiento en cuanto a:
 - Número de sesiones: 15 sesiones de lunes a domingo, o en su defecto hasta el día de la consulta.
 - Duración de cada sesión-tipo: de 30 minutos a 60 minutos o más según sea la indicación médica y fisioterápica, en función del grado de dolor del paciente y de su aceptación.
 - Se recomendará una o más sesiones al día, dependiendo de cada paciente.
- Tras la explicación o mientras se da, el/la fisioterapeuta colocará el aparato para que el paciente vea como lo hace y conozca también como es la sensación de corriente.
- Después, el/la fisioterapeuta dejará que sea el paciente quien realice todos los pasos explicados mientras el/la fisioterapeuta observa y corrige los posibles fallos.
- Una vez que el fisioterapeuta ha comprobado que el paciente y/o el familiar han aprendido el uso adecuado del aparato, les deja el aparato para que lo utilice en su domicilio. Le avisará de que ante cualquier incidencia puede ponerse en contacto con el servicio de fisioterapia de atención domiciliaria en el teléfono que aparece en la hoja informativa. También entonces el paciente firmará el documento por el que se responsabiliza del aparato.
- El/la fisioterapeuta explica al paciente que tiene consulta con su médico rehabilitador tras las 15 sesiones de T.E.N.S. aproximadamente y que es en ese momento en el cual debe devolver el aparato.
- Una vez finalizada la cita el/la fisioterapeuta cumplimentará el informe específico para el T.E.N.S., colgado en Selene y realizará la capturar de cita.

En la fecha previa a la revisión con su médico el fisioterapeuta realizará una llamada telefónica al paciente en la que realizará:

- Valoración analógico-visual del dolor después de las sesiones de tratamiento.
- Una valoración del paciente en lo que se refiere a su nivel, zona e intensidad del dolor.
- El fisioterapeuta cumplimentará el informe específico para el T.E.N.S. en Selene y lo firmará.

Se podrán realizar visitas imprevistas que fueran necesarias para solucionar las dudas o problemas que al paciente le pudieran surgir a lo largo del tratamiento.

Versión 0.2

Fecha de Revisión (v. 0.1) por la Comisión de Cuidados 29/03/2017

Fecha de Implantación (v.0.2) 29/03/2017

Fecha de próxima revisión: 2020



7. Complicaciones

Avería en el aparato.

8. Precauciones

- Evitar la aplicación de la corriente sobre áreas inflamadas, infectadas o sobre erupciones de la piel como por ejemplo flebitis, tromboflebitis, venas varicosas, heridas, etc.
- Cuidar el aparato de manera semejante a otros aparatos de características similares. (preservar del exceso de calor o frío, no manipular los botones con objetos punzantes, etc.).
- Después de la prestación a cada paciente y previamente a un nuevo préstamo, revisar el estado del aparato, en cuanto a conservación, limpieza, batería... y retirar en caso de que hubiera electrodos usados.

9. Criterios Normativos

- La fisioterapeuta preparará toda la documentación previamente a su cita con el paciente.
- La fisioterapeuta se asegurará de que el aparato está en buen estado para su préstamo antes de citar al paciente.
- La fisioterapeuta explicará de manera comprensible al paciente y/o familiares el manejo adecuado del aparato de TENS, según el procedimiento.
- La fisioterapeuta registrará en Selene la situación del paciente y la intervención que se lleve a cabo.

10. Criterios Explícitos

Criterios de Evaluación	SI	NO	NO APLICABLE
¿El paciente manifiesta estar informado del funcionamiento del TENS?			
¿El paciente manifiesta disponer del teléfono de contacto para llamar al fisioterapeuta en caso de dudas?			
¿El fisioterapeuta ha realizado y registrado la valoración del dolor del paciente?			
¿El fisioterapeuta ha comprobado antes de finalizar la cita que el paciente es capaz de emplear por sí solo el aparato de TENS sin problemas?			
¿La fisioterapeuta ha registrado en Selene el préstamo del TENS?			

11. Bibliografía

- ../ Manual de uso del aparato TensMed 911, de ENRAF-NONIUS
- ../ Vademécum de kinesiología
- ../ Enciclopedia médico quirúrgica
- ../ eFisioterapia.net Fisioterapia y Rehabilitación

12. Bibliografía Revisión v. 0.1

- ../ Manual de uso del aparato TensMed 911, de ENRAF-NONIUS
- ../ Vademécum de kinesiología
- ../ Enciclopedia médico quirúrgica
- ../ eFisioterapia.net Fisioterapia y Rehabilitación

Versión 0.2

Fecha de Revisión (v. 0.1) por la Comisión de Cuidados 29/03/2017

Fecha de Implantación (v.0.229/03/2017

Fecha de próxima revisión: 2020



13. Autores

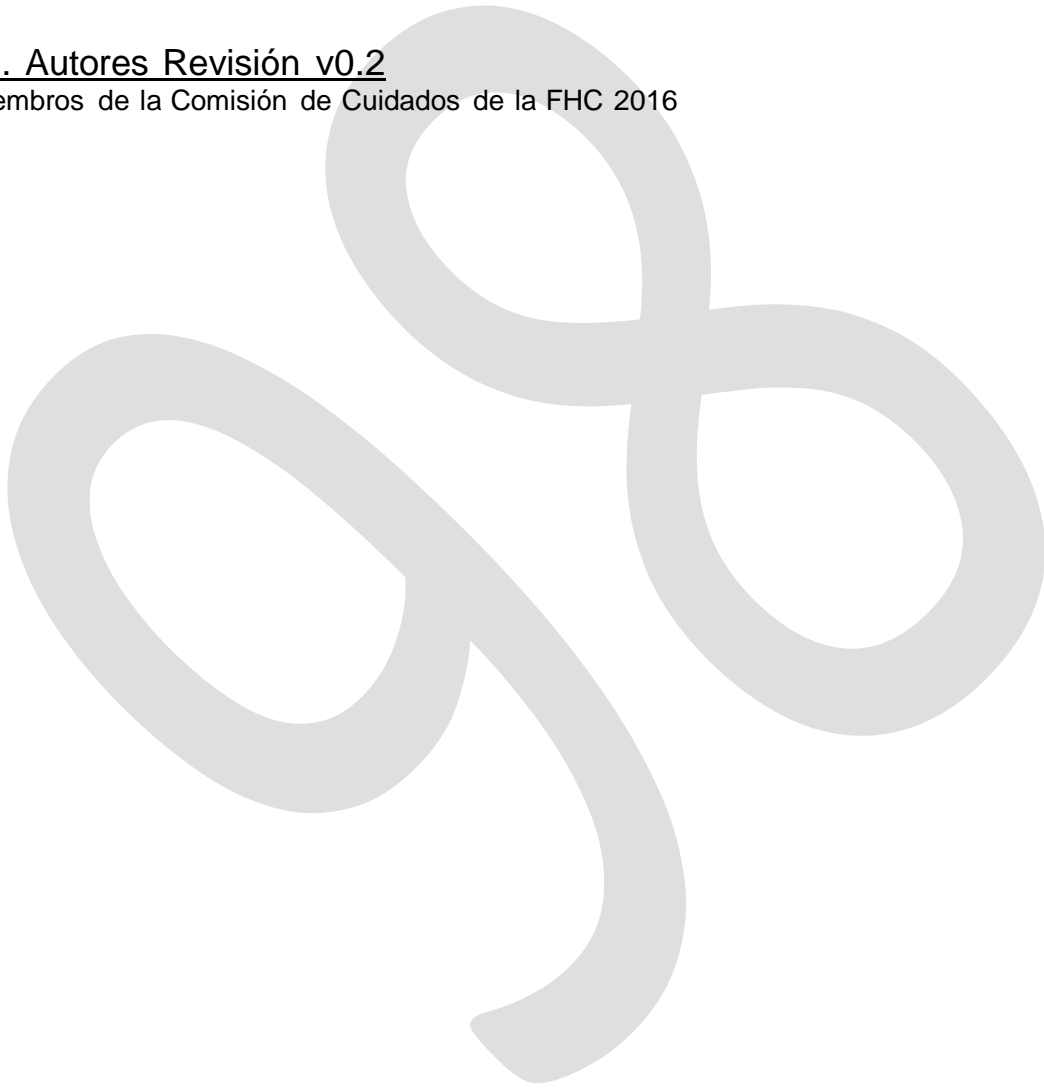
Roberto Jiménez
Rosa Sáez

14. Autores Revisión v0.1

Miembros de la Comisión de Cuidados de la FHC 2011

15. Autores Revisión v0.2

Miembros de la Comisión de Cuidados de la FHC 2016



Versión 0.2
Fecha de Revisión (v. 0.1) por la Comisión de Cuidados 29/03/2017
Fecha de Implantación (v.0.2) 29/03/2017
Fecha de próxima revisión: 2020